



BOLETÍN DE PRENSA 52
Bogotá, viernes 27 de agosto de 2010

Afirma Auditor General de la República

47% DE LAS ENTIDADES QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS NO ESTÁN SIENDO VIGILADAS

-
- *Reforma inaplazable al Control Fiscal Colombiano pide Auditor General de la República*
 - *Solo el 53 por ciento de los gestores fiscales que administran recursos públicos son vigilados*
 - *¿Qué sucede con el 47 por ciento restante? Se pregunta el Auditor Iván Darío Gómez Lee*

EL Auditor General de la República, Iván Darío Gómez Lee, propuso hoy una reforma de fondo al régimen del Control Fiscal en Colombia, tras advertir que sólo así se puede neutralizar el agujero oscuro de la corrupción que es por donde se fugan, a manos ajenas, cerca de 4.2 billones de pesos anuales.

De 10.241 gestores fiscales que tienen bajo su responsabilidad administrar los recursos públicos de los colombianos, solo 5.453 fueron vigilados en el 2009 por los entes de control territorial y por la Contraloría General de la República.

En recursos sin vigilancia, el panorama es que en el 2009 cerca de 28 billones de pesos siguen sin ser fiscalizados por las contralorías territoriales y la General de la República. Cabe aclarar que estos son recursos del año 2008, cuya ejecución se vigiló en el año 2009.

El control fiscal a las entidades que manejan recursos provenientes de las regalías alcanzó a vigilar, en el 2009, 4 billones de los cinco recibidos por las entidades estatales en el 2008. Es decir, el control fiscal en materia de vigilancia de regalías logró un 87 por ciento de cobertura.

Respecto del Sistema General de Participaciones –SGP–, que significa los recursos de la nación invertidos en el sector social, el 50 por ciento de los dineros no fueron objeto de fiscalización por parte de los organismos de control el pasado año.

“Las cifras de cobertura del control fiscal son preocupantes e indican la necesidad inaplazable de una reingeniería para la racionalización y la eficiencia en las competencias y auditorías de las Contralorías”, sentenció el auditor Iván Darío Gómez Lee.

La enmienda que el auditor propone ya está en manos del Gobierno Nacional a través del Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras. La iniciativa busca proponer una reforma que privilegie la ética pública sobre el manejo y la vigilancia de los recursos del estado con transparencia, efectividad y un proceso que garantice una amplia cobertura del control fiscal.

“El país no da espera a un Control oportuno y transparente que enfrente la corrupción en todo el territorio”, afirmó Gómez Lee.

En ese orden de ideas, la Auditoría considera, paralelamente, promover un cambio sustancial al proceso de responsabilidad fiscal.

Para citar un ejemplo, en el año 2009, en materia de apertura de procesos de responsabilidad fiscal, se abrieron averiguaciones por un monto aproximado a los 1,2 billones de pesos y en trámite aún continúan 2,9 billones, de los cuales, se estima, solo se recuperará el 6 por ciento, es decir 38 mil 048 millones de pesos.

Las contralorías realizan recuperaciones preventivas a través de acciones y funciones de advertencia que le han ahorrado al país 239.840 millones de pesos en el último año. (Esta cifra corresponde a 12 contralorías territoriales)

El proyecto propone una reforma radical en la elección de los contralores y calidades, con mecanismos que garanticen su independencia y perfil técnico.

Para darle un alcance más institucional a la propuesta, el Auditor General de la República, Iván Darío Gómez Lee, pedirá una audiencia la próxima semana a la nueva Contralora General de la República, Sandra Morelli Rico, para hacerla partícipe del proyecto de ley que busca reformar el control fiscal en Colombia.

El proyecto de ley que el Auditor General de la República pone a consideración del Gobierno está compuesto por seis capítulos así:

- Carrera Administrativa Territorial

En este capítulo se propone la creación del Consejo Nacional de la Carrera Administrativa del Control Fiscal. En todo caso el concurso de méritos será la prioridad selectiva del funcionario.

- Calidades de los Contralores y del Auditor General de la República

Importante incrementar las calidades para el ejercicio del cargo de contralor territorial o departamental y de auditor. La conformación de la terna debe quedar bajo la responsabilidad de los tribunales seccionales, tal como opera para el nivel nacional en el caso del auditor.

- Celeridad en los procesos de responsabilidad fiscal

Es buscar que las decisiones sobre las investigaciones sobre responsabilidad fiscal sean oportunas en un corto plazo.

- Fortalecimiento del sistema de control interno

Para estos efectos es necesaria la incorporación legal a este sistema, las oficinas evaluadoras del control interno y el mejoramiento inaplazable de este mecanismo.

- Ampliación de la cobertura y calidad del control fiscal

Es importante, en este caso, formular un nuevo modelo de control con acciones preventivas, oportunas y medibles.

- Sanciones

Para la Auditoría es indispensable incluir dentro de las causales de las sanciones establecidas por la ley, el no fenecimiento de una cuenta y, además, el impedimento legal para hacer parte de la otra entidad.

Contacto

**Auditoría General de la República. Oficina de Prensa e Imagen. Tels. 3186800 Exts. 103 / 168
Juan de Dios Cano Londoño [3173628377]**